

DECRETO 083 DE 2021

(enero 26)

D.O. 51.569, enero 26 de 2021

por el cual se honra la memoria de las víctimas del Covid-19 y en especial la del doctor Carlos Holmes Trujillo García.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 4ª de 1913, y

CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el 11 de marzo del presente año, como pandemia el nuevo coronavirus COVID-19, esencialmente por la velocidad de su propagación;

Que, desde el mes de marzo de 2020, el Gobierno nacional en coordinación con las autoridades territoriales ha adoptado las medidas necesarias para la atención de la pandemia y en especial para hacer frente a sus efectos;

Que en tal virtud se declararon dos estados de emergencia económica, social y ecológica, por medio de los Decretos 417 del 17 de marzo y 637 del 6 de mayo de 2020, ambos declarados exequibles por la Corte Constitucional y al amparo de los cuales, se expidieron decretos legislativos tendientes a conjurar la crisis y evitar la extensión de sus efectos;

Que, de igual forma, el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Resolución 385 de 2020 declaró la emergencia sanitaria en Colombia, la cual ha debido ser prorrogada para efectos de enfrentar la situación generada por la pandemia, por medio de las

Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020;

Que, de acuerdo con la información del Ministerio de Salud y Protección Social, al día 25 de enero de 2021, en Colombia hay 2'027.746 personas infectadas por el nuevo coronavirus Covid-19, de las cuales 1'849.194 se han recuperado, lo que indica que actualmente hay 121.116 casos activos en nuestro país;

Que, a la misma fecha, han fallecido 51.747 habitantes del territorio nacional, muertes que han dejado tristeza y vacío, no sólo en sus familias, sino también dolor en toda la sociedad colombiana que ha visto como grandes mujeres, hombres y niños han fallecido luchando contra este virus respiratorio agudo;

Que la muerte de más de 50.000 colombianos a causa del nuevo coronavirus Covid-19 es un hecho luctuoso que entristece a la Nación y que motiva rendir un homenaje que nos lleve a la reflexión sobre el impacto de esta pandemia en nuestra sociedad y nos impulse a mantener las condiciones y el comportamiento adecuado para contener sus efectos;

Que, en la madrugada del día de hoy, luego de enfrentar los síntomas y recibir los tratamientos necesarios prescritos para el nuevo coronavirus Covid-19, el doctor Carlos Holmes Trujillo García, Ministro de la Defensa Nacional, falleció en la ciudad de Bogotá;

Que el doctor Carlos Holmes Trujillo García fue un eximio abogado y dirigente político que ejerció múltiples dignidades públicas con excelencia profesional y personal y con una profunda vocación de servicio;

Que el doctor Carlos Holmes Trujillo García, nacido en el municipio de Cartago (Valle del Cauca) se graduó de abogado en la Universidad del Cauca, especializado en Derecho Penal y Criminología y un título de Máster en Negocios Internacionales conferido por la Universidad de Sofía en Tokio;

Que, en el año de 1988 fue elegido como el primer alcalde de Cali electo por votación popular, igualmente fue fundador y presidente de la Federación Colombiana de Municipios;

Que dentro de su trayectoria pública se destaca por haber sido miembro de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, dejando su huella personal e intelectual en nuestra [Constitución Política](#);

Que, dentro de su amplia experiencia diplomática, se destaca el haber sido Embajador, Representante Permanente de Colombia ante los Organismos de la ONU, Embajador de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Rusia, ante el Gobierno del Reino de Suecia y Embajador No Residente ante los Gobiernos de Noruega, Finlandia, Islandia y Dinamarca, Embajador ante el Reino de Bélgica, el Gran Ducado de Luxemburgo y Jefe de la Misión de Colombia ante la Unión Europea;

Que, a lo largo de su vida pública ejemplar, fue Ministro de Educación Nacional, del Interior, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, desempeñándose siempre con ética, entereza, excelencia y demostrando su gran calidad humana;

Que además de su ejemplar desarrollo como servidor público, el doctor Carlos Holmes Trujillo García fue reconocido igualmente por su labor académica como profesor en diferentes universidades colombianas;

Que es voluntad del Gobierno nacional, en representación del pueblo colombiano honrar la memoria de las más de 50.000 víctimas mortales del nuevo coronavirus Covid-19, así como la del doctor Carlos Holmes Trujillo García;

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. El Gobierno nacional manifiesta su profundo pesar por todas las víctimas mortales del nuevo coronavirus Covid-19 y expresa sus condolencias y sentimientos de solidaridad a cada una de sus familias.

Artículo 2°. El Gobierno nacional honra la memoria del doctor Carlos Holmes Trujillo García, Ministro de Defensa Nacional y expresa su profundo pesar y solidaridad a su esposa la señora Alba Lucía Anaya, sus hijos Carlos Mauricio, Camilo, Iván y Rodrigo, sus nietos y demás familiares y allegados.

Artículo 3°. Decrétese, en honor de todas las víctimas, duelo nacional por el término de tres días, durante los cuales se izará el Pabellón nacional a media asta en todos los edificios públicos del país y en las embajadas y oficinas consulares de Colombia en el exterior.

Artículo 4°. El Ministerio de Defensa Nacional tomará las medidas necesarias para que en todas las guarniciones se tributen los honores correspondientes a la memoria del doctor Carlos Holmes Trujillo García y de todas las víctimas mortales del nuevo coronavirus Covid-19.

Artículo 5°. Copia del presente decreto se hará llegar, en nota de estilo, a los familiares del doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Artículo 6°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de enero de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro del Interior,

Daniel Palacios Martínez.

El Comandante General de las Fuerzas Militares encargado de las funciones del despacho del
Ministro de Defensa Nacional,

General Luis Fernando Navarro Jiménez.